

Buenos Aires, 23 de marzo de 1970.-

En atención a lo expuesto a fs. 8 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, autorízase a la misma a incrementar -a partir del 1° de // enero último y en igual monto que el asignado el año anterior // por resolución n° 152 de 21 de octubre ppdo.- las remuneraciones del personal contratado de la División Trabajos y Servicios y // del que presta actualmente funciones en idénticas condiciones en el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal, debiendo imputarse el gasto resultante a las respectivas partidas presupuestarias.-

Regístrese y devuélvanse.-

UNA COPIA

